

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024**

**ASISTENTES:
VICEALCALDESA,**

D^a. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO.

CONCEJALES:

D. JUAN MARÍA MARÍN RELANZÓN
D^a. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro; **bajo la Presidencia de la Vicealcaldesa, D^a. Inés María Cañizares Pacheco, ante la ausencia del titular de la Alcaldía motivada por el cumplimiento de otras obligaciones propias de su cargo,** se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar;** al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: El Excmo. Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, D. José Manuel Velasco Retamosa, D. Florentino Delgado Sánchez y D. Ignacio Jiménez Gómez.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

2º.- AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE TRES PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATIONEU (SUMINISTROS 09/24).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE TRES PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELECTRICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATIONEU (SUMINISTROS 9/24) . FISCALIZADO Nº 1703/2024
Tipo de Contrato	1. Suministros
Fecha de formalización del contrato	30/07/2024
Plazo de duración ampliación	1 mes
Contratista	B06350748 ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.
Aplicación presupuestaria	P.P.: 32101/4411/62300; C.P.: 2023.2.21204.12
Precio del contrato (IVA incluido)	94.913,68€
Nº de la ampliación	1
Periodo comprendido	Entre 31/10/2024 hasta 30/11/2024

Documentación que integra el expediente:

1. Contrato formalizado sobre el asunto referenciado.
2. Solicitud de ampliación del tercero indicado.
3. Informe técnico justificativo de la ampliación propuesta.
4. Propuesta de aprobación de la Unidad Gestora a la ampliación del plazo con el tercero indicado.
5. Informe jurídico favorable emitido por el Secretario General de Gobierno en fecha 29 de octubre de 2024.
6. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 4.280/2024).

Examinada la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de plazo nº 1 entre 31/10/2024 hasta 30/11/2024 del contrato de "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA 3 PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN TOLEDO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU." (SUMINISTROS 9/24)

SEGUNDO.- Adjudicar la ampliación de plazo al contratista inicial: ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL (B06350748).

TERCERO.- El resto de condiciones contractuales, salvo la referida a ampliación del plazo de ejecución del contrato, permanecerán invariables.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

LA VICEALCALDESA,
Inés María Cañizares Pacheco.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Juan José Alcalde Saugar.
(firmado digitalmente)